Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2018, DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AACID" (Expte. 0003/2018/MY/SV)

El Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en adelante AACID, es competente para dictar esta Resolución en virtud de lo dispuesto en los artículos 16.1.f) y 19 de los Estatutos de la Agencia, aprobados por Decreto 184/2014, de 30 de diciembre, que le atribuye aprobar los servicios o suministros de la Agencia cuyo compromiso de pago, gasto o riesgo será igual o inferior a seiscientos mil euros y lo señala como órgano de contratación de la AACID.

Vista la Memoria justificativa sobre la necesidad del servicio a contratar, consistente en la prestación del servicio de limpieza de la sede de la AACID y en virtud del artículo 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

HE RESUELTO

Primero.- Acordar el Inicio del expediente relativo al contrato de SERVICIOS denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AACID" (Expediente 0004/2018/MY/SV), formado por la siguiente documentación:

- Memoria de inicio del expediente.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Informe jurídico de conformidad con el modelo de pliego de la Junta de Andalucía.
- Certificación de existencia de crédito.
- Certificado Secretario Consejo Rector

Segundo.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato que se realizará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, tramitándose el mismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y divulgándose mediante anuncio público en el Perfil del Contratante de la AACID.

Tercero.- Aprobar el gasto del expediente por importe de la licitación, cuantificado en CIENTOCUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (142.898,49 €), IVA excluido.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Fdo. Néstor Fernández Rodríguez.